

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 18 de diciembre de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal vocal D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruiz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A. D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro, el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno y D. Alfonso Sobrino Aparicio, representante de la Asociación ACROLA.

Abierta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida al Pleno correspondiente al mes de diciembre y manifestó:

Es mandato de esta Asamblea lamentar las muertes por violencia de género que se han producido en el último mes, pero gracias a Dios no ha habido ninguna en este último mes, por tanto, aunque sólo sea por eso nos congratulamos.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2013 y la de la extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2013.

El Concejal Presidente comentó que en la Junta de Portavoces se habían hecho algunos comentarios al acta.

La Sra. García Parreño indicó:

El acta del Pleno Ordinario, en la página 21 se transcribe la OPU y lo que decimos es la OCU, Organización de Consumidores y Usuarios.

Las actas, con la observación realizada por la Sra. García Parreño, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, fueron aprobadas por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2013/1197394, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a campaña de limpieza de excrementos caninos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En el Pleno del pasado mes de febrero, este grupo municipal preguntó al Sr. Presidente por el número de sanciones que en aplicación al artículo 12 de la Ordenanza Reguladora de la tenencia y protección de animales, se habían impuesto en el año 2012 por deyecciones caninas en espacios públicos y privados de uso común. Teniendo en cuenta que a pesar de la sanciones que en su día se interpusieron, este problema de limpieza persiste y parece tener difícil solución, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, eleva al Pleno para su valoración, y en su caso aprobación la siguiente proposición:

“Que por el Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que de conformidad con la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos realice una campaña de información, sensibilización y disuasión tal y como se está realizando en otros municipios de otra comunidad, al objeto de que los vecinos cumplan con la ordenanza y recojan los excrementos de sus mascotas.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición planteada por el Grupo Municipal UPyD, decir que la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, ha venido realizando durante los últimos años campañas de concienciación, de información, de comunicación y sensibilización a este respecto, informando sobre la necesidad de mantener unas condiciones de higiene, de cuidado del entorno público de las calles para aquellos que son propietarios de mascotas y respecto a la recogida de residuos caninos se llevó a cabo una campaña, la última que se hizo, con el nombre “si pudiera lo haría yo mismo”, -he traído de hecho el díptico, es una pena porque no se ve muy bien, aquí está el folio-. Es un díptico el cual se realizó con la colaboración de profesionales del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Con esta campaña, como se puede esperar, se pretendía concienciar a los propietarios de perros en calles y plazas, tienen que ser responsabilidad de ellos. También, se equiparon tanto centros veterinarios como tiendas de mascotas con profesionales que participaban en esas campañas de concienciación y se envió este díptico a propietarios de mascotas.

Es algo que se lleva haciendo todos los años tradicionalmente, de manera continua, aquí, no obstante, este año concretamente la recogida de excrementos caninos no ha sido objeto de campaña de sensibilización, este año en concreto, pero, sin embargo, estos dípticos sí que están a disposición de aquel que los desee a través del Departamento de

Educación Ambiental y Agenda XXI, enviando un correo electrónico, que se puede acceder a él, si quiere se lo doy después. De cualquier manera, se pueden pedir los dípticos, se pueden distribuir, etc..

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Yo reconozco que se aprobó la adjudicación de un concurso público que reguló la gestión de un servicio que obliga a la empresa adjudicataria al mantenimiento, conservación, vaciado y lavado de la totalidad de los sanecanes existentes y los de nueva instalación. El precio anual de licitación se estableció en más de un millón de euros, lo que supondría un incremento de más del 9% con respecto al total de otros contratos vigentes. Además, se adjudicó por un periodo de 8 años, pero no tenemos que olvidar que toda tramitación de ese concurso público conlleva su tiempo y se hace aún más necesaria la campaña previa de concienciación ciudadana porque el problema subsiste y entendemos que es necesaria. Una campaña que ya le digo, por otra parte, ha dado un excelente resultado en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

El Concejal Presidente preguntó al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida si quería intervenir.

El Sr. García Díaz manifestó su no intervención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Creo que es evidente que lejos de haber desaparecido el problema de excrementos caninos que tenemos en nuestras calles y en nuestros parques, es algo que subsiste y que no podemos estar satisfechos con lo hecho, sino que habrá que hacer más. Una campaña de concienciación ciudadana y campañas reiteradas de concienciación ciudadana es algo que el Ayuntamiento no puede desechar sino que es su obligación y su obligación el mantener esta demanda de colaboración a los vecinos y a las vecinas, sobre todo a los propietarios de perros para que colaboren con su recogida a la erradicación de los excrementos caninos en la ciudad. También se debería de tener, entiendo yo, un mayor número de contenedores de sanecan. Es una queja y se han traído muchas veces aquí por vecinos, peticiones de mejorar la distribución de los sanecanes y también de mejorar la reposición de bolsas de sanecan, de bolsa de recogidas de excrementos que muchas veces los contenedores están vacíos.

Tenemos que hacer oído de lo que los vecinos nos piden en cuanto a la distribución de los contenedores de sanecan, en cuanto a la reposición de las bolsas, pero el Ayuntamiento nunca, y la Junta del Distrito, nunca puede hacer dejación de las campañas de concienciación ciudadana. Es una responsabilidad del Ayuntamiento, es una responsabilidad concienciar a los vecinos y a las vecinas de cuáles son las normas de convivencia, las normas ciudadanas que tienen que respetar los propietarios de animales, por eso entiendo, o entendemos en el Partido Socialista, que la proposición es pertinente y que mejoraría no sólo la limpieza de nuestras calles sino la convivencia de todos con los animales, con las mascotas que algunos vecinos tienen.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Ya sabemos que es importante, es una clara muestra de nuestro compromiso con este asunto, con este tema. Es que los primeros en iniciar campañas de concienciación y el primer partido político que llevó a cabo actos y hechos constatables con respecto a este tema de las mascotas fue el Partido Popular con nuestro Concejal aquí presente Luis Molina en el año 92, o sea, yo creo que para muestra un botón, es decir, nosotros, nuestro compromiso creo que está más que claro y más que confirmado. Las campañas han existido anualmente y sencillamente este año no existe esa campaña pero la información está ahí para quien la necesite y para aquellos que quieran hacer distribución del díptico, la cantidad que quiera de dípticos están a disposición, es decir, nosotros no cejamos en nuestro empeño. De hecho la prueba es como le comentaba, que fuimos los primeros, fuimos pioneros, el primero en hacer este tipo de cosas fue el Partido Popular, o sea que no se nos puede echar en cara que no estemos involucrados ni que hayamos dejado el tema de lado ni que hagamos oídos sordos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente saludó al vocal del Grupo Socialista D. Marcos Sanz.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2013/1197411, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instalación de papeleras en las inmediaciones del Centro de Acogida para personas sin hogar "San Isidro".

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia..

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

El centro de acogida municipal para personas sin hogar San Isidro, en el número 34 del Paseo del Rey en el barrio de Casa de Campo, proporciona alojamiento y comida a esas personas así como asistencia social sanitaria y psicológica. En dicho centro existen así mismo talleres y se imparten actividades ocupacionales y educativas. En definitiva, es una institución municipal en donde se da un gran servicio a excluidos sociales amén de estar atendidos por unos excelentes profesionales.

Los responsables del referido centro nos han manifestado que es necesaria la instalación de papeleras polivalentes a la entrada del inmueble. Los residentes y visitantes se reúnen con frecuencia en las zonas cercanas a dicha entrada y no tienen posibilidad alguna de depositar papeles u otro tipo de desperdicios así como apagar sus cigarrillos como no sea en las aceras. La consecuencia de esa carencia es que la zona cercana al centro, pues presenta muchas veces un lamentable estado de suciedad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con el objetivo de buscar una solución que permita mejorar

esta situación, eleva al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación la siguiente proposición:

“Se inste al Ayuntamiento de Madrid para que por el Área de Medio Ambiente y a través de la empresa concesionaria, de conformidad con el contrato del año 2009, se proceda a la instalación de papeleras polivalentes en la zona referida, todo ello de conformidad con la presente proposición.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Ante la iniciativa presentada por el Grupo UPyD, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos informa que durante el mes de julio del presente año ya se recibió una petición del incremento del número de papeleras en el entorno del centro de acogida municipal para personas sin hogar San Isidro al que hace referencia.

Desde la mencionada Dirección General se ha realizado el estudio de las necesidades y este estudio arrojó que hacía falta la instalación de un nuevo elemento que era una farola en el número 17 de Paseo del Rey, y se analizó el número de papeleras y se establecen 16 papeleras, son las que hay en la citada dirección y hay una papeleras en la misma puerta del centro, entonces no se considera necesario instalar nuevos elementos. Ha habido este número de papeleras y se ha hecho el estudio pertinente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Yo lo que digo que es urgente la necesidad que hemos dicho en nuestra proposición de instalación de papeleras, porque ya en el año 2009, a través de un contrato con la empresa concesionaria que costó al Ayuntamiento 72 millones de euros se sustituyeron las antiguas papeleras por otras polivalentes. El 22 de junio de 2010 se terminó de colocar el grueso de papeleras y a partir del 1 de enero del año 2011 se colocaron otras 2.546 papeleras polivalentes. Cada una de ellas costó 1.133,78 euros, una barbaridad, pero por este precio se incluía además de la instalación el mantenimiento y suministro de otras nuevas durante 10 años, es decir, hasta el año 2019, y lo que es cierto es que en las cercanías de este centro no existe ninguna papeleras, no hay ninguna papeleras o por lo menos yo no la he visto, y es en base a esto último por lo que entendemos pertinente nuestra proposición porque en el Paseo del Rey frente al centro de acogida no se ha instalado ni una sola papeleras más. Ahora, entendemos que son tremendamente necesarias por la situación en la que se encuentra.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Yo estoy de acuerdo con la proposición y entiendo que si hay uno en la puerta, el que haya uno en la puerta no discrepa para que no haya otros a los lados del Paseo del Rey. Póngase en las inmediaciones como pide la proposición, póngase.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas señaló:

Pues también estoy de acuerdo con los elogios que se han hecho sobre el centro y el trabajo que se lleva a cabo en él y, sobre todo, después de su reestructuración, y también quiero decir que esa reestructuración fue gracias al denostado plan E, tan mencionado muchas veces aquí de Zapatero. Siempre nos dicen que no servía para nada, pero cuando el dinero se emplea en cosas necesarias y que puede dar hasta puestos de trabajo, siempre es beneficioso.

Por otra parte, es necesario que se pongan las papeleras en ese centro porque además no sólo existe el centro de San Isidro. A muy pocos metros hay otro centro, el de Calatrava, que en ese hay personas, todavía más frágiles, son ya personas que están casi en la exclusión. Entonces, todos conocemos que esas personas siempre van cargados con el tetrabrick, la botella de agua, la botella de Coca-Cola y las cajetillas, son casi como pertenecientes al cuerpo de esas personas. Lo mejor sería que se les facilitara, pero aparte de las papeleras yo solicitaría también algún banco para cuando salen a fumar o están reunidos pues que tuvieran también dónde sentarse.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

No sé, siempre se saca a colación el tema del contrato que se le dio el concurso a una empresa concesionaria y fue un contrato de millones y millones y millones y millones de euros, y que se comprometieron a la instalación y suministro de papeleras y demás elementos de mobiliario urbano hasta el 2019. Si se han analizado las necesidades del entorno y el resultado que procede de este análisis es instalar un nuevo elemento se instala, así, por ejemplo, una nueva farola. Habiendo un número total de 16 papeleras en toda la calle no se ha considerado necesario instalar más. Es que no sé, si quiere que pongamos una papelera cada metro, fenomenal, pero en el siguiente Pleno dirán, se gastaron millones y millones e instalar papeleras y les diremos “no querían papeleras pues lo llenamos de papeleras”. La compañera del Partido Socialista pide que pongamos bancos, pues ponemos bancos, tenga, y millones y millones de pesetas en bancos, y luego saldrá otro al siguiente Pleno que falta mantener los bancos. Entonces, papeleras hay 16 en la calle, hay una en la misma puerta y se han analizado las necesidades y se ha resuelto que se tienen que quedar así, incorporando un nuevo elemento. Sencillamente eso.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2013/1197428, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a señalización de la calzada y separación coches y bicicletas en el Paseo Azul de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En relación con la proposición y en la señal de la foto inferior se está indicando ambos sentidos para ciclistas. Mientras uno de los carriles se encuentra correctamente señalizado y protegido por unos pivotes verdes, el otro carril discurre por la calzada compartiendo carril con los coches. En la foto que se adjunta inferior se puede apreciar el intento de arcén entre pivotes verdes y calzada para coches y se entiende, por donde circulan las bicicletas de manera segura. Pero como se puede apreciar en las fotos adjuntas, es a todas luces insuficiente, haciendo peligrosa la circulación de bicicletas por lo estrecho del paso entre vehículos y bicicletas. UPyD, que en varias ocasiones ya ha traído propuestas de mejoras para el colectivo ciclista relacionada con al Casa de Campo, vuelve a traer una proposición de mejora. Por todo ello el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal hace la siguiente proposición:

“Que se inste al Área correspondiente para que señalice de forma correcta el carril bici que discurre por el Paseo Azul. “

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano indicó:

Tener la preocupación que todos tenemos por el anillo verde que, por cierto, inició el Partido Popular ya hace años y que se ha debatido en esta sala en alguna otra ocasión. Respecto al tema que nos ocupa, quiero informarle que en la Casa de Campo, lo que se ha intentado es no incrementar las zonas asfaltadas, que de alguna forma pueden estropear el entorno. También, por razones de economía, hay tramos en los que comparte la bicicleta y los automóviles los carriles al efecto. En el paseo azul, existen dos carriles en un solo sentido, circulación que formando parte del anillo verde ciclista comparten bicicletas y vehículos existiendo señalización que las bicicletas circulen por el carril derecho y limitación de velocidad a 20 km/h en buena parte del vial y de 40 km/h en el resto. En ese caso no hay circulación de bicicletas. Hay unas zonas que se han dejado, se ha aumentado la velocidad y la facilidad de circulación porque la Policía Municipal y el SAMUR utilizan el vial con relativa frecuencia para llegar a la calle 30 por la salida del parque de la glorieta de Moreras. Recientemente el Departamento de Ordenación y Señalización Fija ha revisado la señalización vertical existente instalada, que en la réplica le daré buena cuenta de qué se trata. En este momento, le anuncio que no vamos a aceptar su proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

Una vez más nos hacemos eco de una denuncia de un colectivo que este Ayuntamiento trata de publicitar con anuncios de mejora como el anillo verde pero que la realidad supera a sus eslogan sin fondo, sin infraestructuras reales o mal diseñadas como acaba de comentar el compañero.

En este Ayuntamiento ha quedado en su imaginación una red para ciclistas inexistentes y cuando existe, es peligrosa para ciclistas y peatones, pero además ha quedado una red ciclista peligrosa para los propios ciclistas que, como en este caso, deben

compartir vía con los coches. La propuesta es clara. Las fotos son ineludiblemente demostrativas de que existe una situación de peligro. Los coches deben tener claramente delimitada la zona por donde deben circular. La actual señalización hace peligroso el paso de ciclistas y la responsabilidad es el PP por la dejadez a la que nos tienen acostumbrados.

Por todo lo anterior, pedimos que se señalice correctamente la vía. Es fácil y sencillo y pueden delimitar con señal pintada en la calzada o pueden mover los pivotes verdes, pero si esto les parece caro, pueden utilizar esas famosas señales que han puesto en todas las calzadas de Madrid en los carriles de 30 en el suelo para que la gente, los coches sepan que van ciclistas. Es muy fácil, solamente tienen que pintar, en las fotos es claro, no está señalizado, no está pintado, las señales son confusas, son peligrosas y es su responsabilidad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz indicó que no iba a intervenir.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor apuntó:

Yo creo que es difícil hacer una exposición y una explicación más clara de esa calle que la que ha hecho el portavoz de UPyD. Una calle que es tremendamente peligrosa y que, desgraciadamente, no son los servicios de emergencia los que lo utilizan mayoritariamente, sino que son miles de coches diariamente los que lo utilizan para pasar, para llegar a la calle 30. Si fueran los coches del SAMUR o de la Policía Municipal, probablemente no estaríamos hablando de esta situación, pero la realidad es que cuando uno va a coger esa calle por el lado que no está con los pivotes se tiene que mezclar con el tráfico, que hay muchos niños y muchos padres que van con niños los fines de semana fundamentalmente por esa calle y que se mezclan en la parte que está con los pivotes y sin separar los carriles, con lo que, todos los que habitualmente usamos la Casa de Campo no hay fin de semana en la que no tenga que ir alguna ambulancia del SAMUR a algún accidente de bicicleta. Pero, además, este ejemplo es sólo una parte de la degradación de la Casa de Campo, en lo que tiene que ver con la práctica del ciclismo y el estado en el que están todas las calzadas, absolutamente llenas de baches y que convierten en un sufrimiento el disfrutar de un espacio como es el de la Casa de Campo absolutamente maravilloso. Y ustedes tienen que tomar alguna medida. Hace escasamente seis meses se celebró la que para que, desgraciadamente, va a ser la última prueba de las series mundiales de triatlón en la Casa de Campo, y se tuvo que asfaltar algunas zonas en el último momento, el día anterior porque era absolutamente peligroso para los triatletas que corrían y para la imagen que daba la candidatura de Madrid Olímpica. Desgraciadamente en junio de 2014 no tendremos esa prueba, y lo que me temo es que el estado de la Casa de Campo irá a peor en todos estos meses.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano señaló:

Le voy a decir que la Dirección General de Zonas Verdes ya nos comunicó que en la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación, como la Unidad de Análisis Vial y Urbano de la Subinspección de Seguridad Vial, iba a estudiar la conveniencia de separar físicamente el carril bici en el Paseo Azul y eventualmente instalar una nueva señalización.

Esa Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación nos ha comunicado que en relación a la proposición que hace UPyD, en el Paseo de los Piñoneros, actualmente existe señalizado un carril bici para uso exclusivo de bicicletas, en sentido de circulación hacia el Paseo Azul y un ciclocarril de circulación con limitación de velocidad 30 km/h en el que se señala expresamente tanto horizontal como verticalmente la presencia de bicicletas por ser una zona en la que previsiblemente va a circular un mayor número de ellas.

Respecto a la señalización del paseo, las fotos que nos adjuntó el Grupo UP y D al expediente no son el estado actual ya que el pasado día 21 de agosto se repuso a petición de los servicios de la Unidad Vial de Análisis Urbano de la Policía Municipal, los puntos de alineación que faltaban en el eje que separa el carril bici del ciclocarril. Así mismo, también fue mejorada la señalización horizontal y vertical del paseo y concretamente el 19 de septiembre de este mismo año se modificó la señalización vertical mediante instalación de carteles en los que se indica el peligro por la presente de bicicletas en el ciclocarril junto con la limitación de velocidad a 30 km/h así como la existencia del carril bici en el sentido contrario. Igualmente fueron repintadas las marcas viales al inicio tanto del carril bici como del ciclocarril.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera que la señalización actual tanto horizontal como vertical es correcta sin perjuicio de las labores de conservación que se vayan ejecutando según la red necesaria. Por tanto, consideramos que no podemos aprobar su proposición porque el tema ya estaba en marcha y aparentemente solucionado.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/1197457, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a utilización temporal como huerto urbano del terreno de la Escuela Infantil “La Ribera” en el barrio de Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Nos congratulamos hoy que tenemos más vecinos de lo habitual en este Pleno, esperemos que esto se siga aumentando y que fomenten la participación desde la Junta de Distrito a los vecinos y vecinas a lo que es su lugar también para ver la gestión de la Junta del Distrito para ver la gestión de ustedes desde los Plenos.

De un tiempo a esta parte existe un interés creciente por la horticultura en entornos urbanos que coincide con una mayor sensibilidad hacia cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental. En sintonía con estas dinámicas sociales las asociaciones vecinales han comenzado a impulsar la creación de huertos comunitarios gestionados participativamente aprovechando los abundantes lugares abandonados o deteriorados y también infrautilizados. Los huertos urbanos nos permiten conocer a los vecinos, hablar con ellos, tener un contacto. Se aprende a cultivar productos, pero, sobre todo, es un punto de encuentro vecinal. No sólo es un aprendizaje hortícola, es sobre todo un proyecto común creado entre vecinos y vecinas del barrio.

La puesta en marcha de los denominados huertos urbanos se enmarca en el objetivo general del Ayuntamiento de Madrid de avanzar en la configuración de una ciudad más sostenible e integradora que favorezca el incremento de la calidad de vida en los barrios y la cohesión social de la ciudad. Este proyecto contribuirá a la sensibilización medioambiental de la Comunidad Escolar y de los vecinos, potenciará en la escuela la comprensión de los conceptos de biodiversidad, ecología básica e integración medioambiental, y fomentará los valores de trabajo en equipo y cooperación. Acercará a los alumnos a la cultura rural y agrícola y generará espacios de encuentro entre la Comunidad Escolar y los vecinos del barrio.

En el barrio Casa de Campo, el solar que iba a estar destinado a la escuela infantil se encuentra en la actualidad sin ningún uso. La asociación de vecinos Manzanares-Casa de Campo ha solicitado a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca la cesión de este solar destacando en su petición la proximidad del solar a los colegios públicos Estados Unidos de América, Leandro Fernández de Moratín, IES Ortega y Gasset. También se encuentra en la proximidad el centro de mayores de Manzanares.

A la programación de todos estos centros podría sumarse, además, el huerto urbano, favorecemos con este proyecto la comunicación intergeneracional, se constituyen espacios didácticos de alumnos y alumnas y profesores, facilitando el conocimiento del medio, generando hábitos saludables, ejercicio físico que fomenta el cultivo. En el huerto urbano se conseguirá también la recuperación de un espacio actualmente sin uso sin que ello impida el uso para el que en un principio está escrito, es decir, escuela infantil, uso al cual el barrio no renuncia. La asociación de vecinos de Manzanares Casa de Campo se compromete a su cuidado, conservación y a desarrollar su actividad agrícola dentro de los límites señalados.

Este es el motivo por el cual el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca entiende que este proyecto que impulsa la asociación de vecinos y vecinas de Manzanares-Casa de Campo ha de ser elevado al Pleno para su aprobación.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Estamos de acuerdo con la proposición que presenta el Partido Socialista, es más, ya se ha hecho públicamente desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, el interés que hay por parte de la corporación de regular este fenómeno de los huertos urbanos, se está trabajando en un plan general para toda la ciudad que permita regular las iniciativas de los vecinos que quieran colaborar en este sentido. Por ello nos vamos a manifestar a favor de esta propuesta para que sea el Área el que determine la forma de llevarlo a cabo en esta parcela y dar un uso temporal hasta que se pueda construir esa escuela infantil a la que está dedicada originalmente el suelo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Congratularnos de que nos aprueben una iniciativa que entendemos que es buena para el barrio de Casa de Campo. La proposición decimos que se inste al Área, es decir,

que la Junta impulse también el proyecto, que no se quede como tantas cosas en el olvido. La asociación de vecinos Casa de Campo, Manzanares-Casa de Campo lo ha presentado ya, la solicitud del proyecto al Área correspondiente a través de la Federación y también desde la Junta, y lo que pedimos para impulsar más y para reiterar el apoyo que aparentemente estamos todos manifestando aquí es que la Junta sea activa e impulse este proyecto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Yo, en aras a la brevedad, hacemos nuestras las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista en sus intervenciones de defensa y réplica así como las del Partido Popular, habida cuenta que se va a votar afirmativamente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

Bueno pues yo celebro que esta vez el Partido Popular haya tomado una postura consecuente y apoye también esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Le puedo asegurar que la iniciativa se impulsa desde la Junta y se insta al Área o al organismo que corresponda, las iniciativas que son aprobadas por este Pleno, y en este caso se hará lo mismo, además sabiendo que ya se cuenta con la predisposición favorable por parte del Área que ya está trabajando en este tema, con lo cual, será solamente incorporar esta parcela en concreto que como bien ha dicho ya está registrada, así que simplemente se procederá a darle trámite para que desde el Área conste que desde la Junta Municipal se apoya esta iniciativa.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/1197479, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando impulsar la recuperación del mercado Fuente de la Teja.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Una iniciativa sobre uno de los elementos más esenciales para el barrio, los mercados municipales. La Ordenanza de mercados de abasto del Ayuntamiento de Madrid empieza diciendo “los mercados municipales de abastos constituyen un servicio público fundamental”. Hay que hacer caso a esta ordenanza en su exposición de motivos, debemos seguir todo lo máximo que podamos. Podemos decir que los mercados, sean públicos o privados, y que se rigen con los criterios y disposiciones de la ordenanza, mantienen una

agravante función como referentes de comercio local, productos frescos en verdura, pescado y carnes, pero si cabe tienen una función más importante, o mejor dicho, por ejercer esa función de comercio les viene dada una más importante, generadores y dinamizadores de la vida social del barrio en la que están ubicados. Abastecen al barrio y generan vida social. Dos aspectos esenciales, desde esta administración deberemos velar, preocuparnos y cuando veamos que no satisfacen bien estas necesidades tenemos la obligación de interesarnos por sus dificultades, tenemos en suma que impulsar su regeneración. Hoy vemos, dice el Ayuntamiento de Madrid, que se ha puesto en evidencia, -son términos literales-, la necesidad de sus reformas, de rehabilitación y de adaptarse a los nuevos tiempos de vida social, política y económica, distinta al momento en el que fueron concebidos los primeros mercados. Eso implica que desde la administración municipal, desde aquí, debemos impulsar un modelo de gestión, una participación mayor de los propios comerciantes, haciendo una labor de tutela en defensa de nuestros vecinos, de los consumidores para activar el servicio. Podemos decir que los mercados, sean públicos o privados, son un establecimiento que presta un servicio público esencial, y hemos de velar para que ese servicio se preste adecuadamente, no sólo con la garantía sanitaria, fitosanitaria y demás, sino también para que se preste el servicio, que el mercado funcione.

Son numerosas hoy día las instrucciones del Ayuntamiento, los mercados que han sido promovidos, mejorados desde el ámbito municipal, en nuestro entorno podemos contar hasta con tres. Uno aquí en el propio barrio de Argüelles, el mercado de Altamirano, en Guzmán el Bueno y un poco más allá el de Vallehermoso. Todos estos han sido mejorados, adecuados y funciona muchísimo mejor desde entonces para satisfacción de nuestros vecinos.

También hay ejemplos de la intervención del Ayuntamiento, impulso, en los de carácter privado, en numerosas galerías ya sea propiedad de los comerciantes, y que éstos se han sentido incapaces de la necesaria modernización y dinamización del mercado. En estos casos, antes de intervenir y ayudar el Ayuntamiento, la situación es de un declive permanente y un deterioro creciente. No mucho tiempo termina con lo bueno y útil que es un mercado.

Tenemos así en estas condiciones de declive el mercado Fuente de la Teja, mercado situado en el corazón del barrio Casa de Campo. Este mercado abasteció de productos frescos a todo el barrio, pero hoy, de los 40 puestos que tiene sólo permanecen abiertos 10. Ésta es la cuesta abajo a la que me refería antes, ésta es la señal de su incapacidad para recuperarse por sus propios medios, ésta es la señal de alarma que debemos percibir desde el Ayuntamiento y no dejar solo y abandonado a su suerte el mercado Fuente de la Teja. No debemos hacerlo, porque de hacerlo, estamos abandonando a los vecinos.

El barrio Casa de Campo es un barrio muy característico, no sólo de Madrid sino también de dentro del Distrito. No tiene a su lado otros barrios como ocurre en general, y cuando un servicio no está suficientemente dotado en un barrio se puede acceder al de al lado, está rodeado por la Casa de Campo, por el Parque del Oeste. Está de alguna manera aislado, por lo tanto hemos de intentar que el barrio de estas características reúna unas condiciones de funcionamiento mejores, más completas, y así además lo hacemos para sus 12.000 habitantes en muchos de los aspectos que conforman la vida del barrio.

Tiene un polideportivo, el Cagigal, que para el ratio de habitantes es con mucho uno de los mejores de Madrid, tiene un polideportivo al aire libre, La Bombilla, tiene dos instalaciones deportivas elementales. En cuanto a educación tiene dos colegios y un instituto, tiene un centro de salud casi nuevo, tras muchos años solicitándolo por los vecinos,

el prefabricado pasó a mejor vida. También un centro cultural y un centro de mayores. Los mayores son más de 4.000 y hacen la compra en el barrio, en el mercado Fuente de la Teja, porque siempre lo han hecho y porque además, sus condiciones con la edad, de movilidad, les impiden hacer otros desplazamientos mayores. Hay una fuerte demanda de los vecinos para que el mercado no languidezca, hay una gran necesidad de que el mercado ofrezca o preste sus servicios a pleno rendimiento. Ni podemos ni debemos abandonar a su suerte el mercado. Ni debemos ni podemos abandonar a los vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra indicó:

Yo creo que es cierto que el fondo implica la preocupación de la administración pública por los servicios que se prestan a los ciudadanos, los servicios tanto públicos como privados, pero tenemos que ceñirnos en esta situación a cuál es la realidad y cuál es el espacio del que estamos hablando. Estamos hablando de un mercado, Fuente de la Teja, que no está considerado mercado municipal, y ése es, quizá, el punto más importante a tener en cuenta en la toma de consideración de la proposición. Porque bueno, no está considerado una galería de alimentación y las galerías de alimentación son bienes de propiedad privada, es decir, estamos hablando de un mercado que es propiedad privada de la asociación de comerciantes, que se regía en su día, hasta el año 81 por el Reglamento de galerías de alimentación y a partir de ese año en el que se derogó ese reglamento se rige como cualquier otra actividad económica. Por lo tanto, la preocupación que debe de tener la administración hacia el mercado es la misma que tiene hacia cualquier otro tipo de asociación de comerciantes, que es una preocupación que existe, que es una preocupación latente, y por la que se está realizando pues una labor bastante activa.

Yo creo que es excesivo decir que toda la vida del barrio de Casa de Campo se refleja, porque lo dice en el texto, el mercado en proceso de abandono como dicen ustedes, refleja la situación, la fortaleza económica, el dinamismo y el estado general del barrio. Yo creo que es excesivo, precisamente, creo que se contesta usted mismo, porque ha puesto fortalezas sobre el barrio de Casa de Campo que le colocan en una posición, quizá en un espacio peculiar, pero en una posición ventajosa respecto a la actividad que ha realizado la administración, sobre todo en los últimos años. Yo me atrevería a decir que de los barrios del Distrito de Moncloa-Aravaca, Casa de Campo es quizá el más beneficiado por la actuación municipal en las últimas tres legislaturas, es decir, la inversión en infraestructuras, la inversión en la red de transportes, yo creo que al final se ha convertido en el centro de la actividad administrativa de la ciudad de Madrid porque casi toda la actividad se ha centrado en dinamizar determinados aspectos de la ciudad que coinciden con el barrio de Casa de Campo, es decir, yo creo que sería excesivo reflejarnos al hacer la radiografía del barrio, solamente mirar un espacio que, efectivamente, pues está en una situación más delicada. Pero no podemos olvidar tampoco que es un espacio privado, y el cuidado que tenemos que tener es el mismo que tenemos que tener, la administración me refiero, con todos los comerciantes, es decir, no se puede tener un trato privilegiado hacia un espacio que no es un mercado público, y ése es el punto en cuestión más importante que hay que tener en cuenta y por lo que, en este momento, y en la situación económica que atraviesa todo el país, no podemos tomar en consideración esta propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Respecto a los dos asuntos fundamentales que mencionaba el Portavoz del Partido Popular, uno, las inversiones, las inversiones no, el barrio está bien tratado históricamente, pero en los últimos 12 años inversiones una, el centro de salud porque tenían un centro en barracones, ni la escuela infantil se llegó a construir.

Lo he dicho en mi intervención, sean públicos o privados, he hablado de los privados y de los públicos, y de las actuaciones que ha tenido el Ayuntamiento en los privados y a eso me refiero, de promoción, yo no digo que gaste nada, yo no pido que gaste ni un duro el Ayuntamiento, sé que no tenemos, pero sí puede sentar a los comerciantes, dinamizar y promover, como ha hecho en otros centros privados, en galerías, ayudando a dinamizar para que eso no se abandone porque tenemos un grave problema el día de mañana.

Quedan 10 puestos, hablando antes de ayer con el presidente de la asociación, se jubilan en 3 ó 4 años casi todos. Eso va a ser un nido de abandono, deterioro, ratas, en fin, va a ser terrible, y nos va a costar mucho más, porque el centro es privado, claro que lo es, pero al haber un centro ahí, evita que haya uno público, evidentemente, pero tiene que hacer las mismas funciones que haría un mercado público, para eso está, sino, podríamos construir un mercado público, no lo hacemos porque hay uno privado, pero tenemos que exigirle que funcione y cuando vemos la incapacidad a lo largo de los años el deterioro que ha llevado a efecto, podemos desde el Ayuntamiento sentar a las partes y dinamizar.

Yo no estoy diciendo que se gaste nada, ninguna de las proposiciones que lanzamos llevan ningún coste económico porque no hay dinero, somos todos conscientes. Esto es lo que estamos pidiendo, un mercado da vida al barrio, sí, en torno a un mercado y a un mercado que funcione, el barrio funciona mejor y da la pista de la salud del barrio, económica, social y demás, en torno a un mercado se genera el barrio, eso es lo que estoy diciendo. Aravaca no tiene mercado y lo están solicitando los vecinos y los comerciantes, y aquí en Fuente de la Teja se está viendo un caso que tenemos que, es iniciativa privada pero que ya no son capaces los comerciantes por sus medios, o eso me expresaban los comerciantes con los que he hablado y su presidente, a regenerarlo, porque los que están cerrados ya se desentienden, a lo mejor el Ayuntamiento tiene que hacer una labor sustitutoria, se verá, pero por lo menos lo que pedimos hoy en día que se sienten a hablar, conocer lo hechos y a ver si se pueden impulsar, es lo que pide, no pide otra cosa la proposición.

El concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Nosotros nos vamos a adherir a la proposición del Grupo Socialista porque desde una inquietud colectiva para recuperar pues hay que trabajar e investigar en torno al concepto de lo que es un mercado de abasto. Como espacio público o privado, me da exactamente igual, como lugar de encuentro o como plaza de intercambio comercial y que ha contribuido a la actual configuración de las ciudades. Hay que presentar un recorrido desde el origen de los mercados de abasto, su evolución, transformación y posible desaparición. Entendemos que hay que visibilizar las implicaciones de la situación de decadencia por la que atraviesa nuestra ciudad y de nuestra vida cotidiana como pérdida de soberanía alimentaria, privatización de lugares públicos, avance de las grandes empresas alimentarias en detrimento de los pequeños negocios de productores y vendedores, así como el deterioro del entramado social de los barrios y destrucción, por tanto, de patrimonio.

Estamos, en este sentido y, en base a lo expuesto, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición del Partido Socialista porque entendemos necesaria esa recuperación del mercado Fuente de la Teja, y deberá comunicarse este impulso, lógicamente, al Área de Hacienda y al Ayuntamiento de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz apuntó:

El Grupo de Izquierda Unida está totalmente de acuerdo con lo planteado por el Partido Socialista de cara a recuperar el sitio de encuentro como es el Mercado de la Teja.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Miranda de Larra indicó:

Yo creo que lo primero que tiene que quedar claro es que nosotros estamos de acuerdo con que hay que impulsar, con que hay que ayudar, con que hay que fomentar, efectivamente, en eso estamos de acuerdo, pero es que se dicen más cosas, se dice que se promueva la rehabilitación y promover una rehabilitación yo entiendo que tiene un coste económico. Tiene un coste económico que decía usted que no lo tiene, y, en segundo lugar, dice que se dé un impulso necesario. Es que el impulso necesario se está realizando, no hay un plan exclusivo para el mercado de Fuente de la Teja, las medidas que hay son las mismas para todos los comerciantes, para todas las galerías de alimentación, para ayudar al impulso de la pequeña empresa y, en ese sentido, bueno pues está prevista la convocatoria por undécimo año de las subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, eso ya está hecho, se va a convocar en el primer trimestre se conocerán las bases, es decir, lo que creo que es que los comerciantes deben utilizar los medios que ya están en marcha.

Para qué son esas subvenciones, para dinamizar el comercio de proximidad, que es lo que ustedes están pidiendo, a fomentar el asociacionismo, pues va más allá, incluso de lo que ustedes están pidiendo, y para fomentar la formación del sector comercial, sobre todo de la pequeña empresa, es decir, al final, lo que se está promoviendo desde el Ayuntamiento ya, hoy en día, ya está dando determinados frutos, como son por ejemplo la creación de doce mil ciento no se cuántas empresas durante el último año, es decir, un 7,5% más de empresas nuevas, si no me falla la memoria. Ésa es la manera que tiene el Ayuntamiento que está llevando a cabo para impulsar la actividad económica y, además, existen las subvenciones que están convocadas y llevan 11 años convocándose, para ayudar al comercio de proximidad.

Es decir, lo que tienen que hacer, pero lo que tendrán que hacer ellos si quieren hacerlo, es utilizar los medios que existen. Como usted comprenderá no se puede meter el Ayuntamiento en un espacio privado a obligarle a los comerciantes a hacer las cosas que podamos creer que tienen que hacer porque eso sería un intervencionismo excesivo, por lo tanto, yo creo que no puede considerarse la proposición por dos motivos. En primer lugar, por el tema de la rehabilitación que ya hemos comentado y, en segundo lugar, porque lo que piden ya se está llevando a cabo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP.. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2013/1197497, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a tablas de baremo del servicio de Teleasistencia.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

A partir del mes de enero de 2014 según la nueva tabla de rentas y baremos a aplicar en el servicio de atención a las personas mayores tendrán que pagar todas las personas que reciban el servicio de teleasistencia, exceptuando los perceptores de rentas menores de 460,29 euros. Hasta ahora, los mayores de 80 años recibían este servicio gratuitamente. Es un servicio imprescindible para las personas que viven solas y junto con el SAD, el más solicitado. Nos parece bien que personas con ingreso suficiente paguen parte del servicio pero las tablas que se van a aplicar no nos parecen justas ni equitativas y como siempre, con sus políticas, perjudican a los más débiles.

No es justo que personas con una renta de 460 euros paguen 3 euros y que a partir de rentas de 999,33 euros sea cual sea la renta que perciban paguen 12. También, ustedes se ofenden cuando les dicen que favorecen a las rentas más altas pero en esta situación el reproche es clarísimo. De 460 a 738 euros hay tramos con diferencias de 154 euros, 2 cada uno. Y luego, después de 768 a 999 hay una diferencia de 231, cuanto más ingresos se van teniendo el porcentaje que se paga es menor, y a partir de esta renta, si tienes 999 euros pues pagas 12 euros y ya no pagas más.

Este es un Distrito con las rentas mayores de la media de Madrid, y éste servicio es el único que solicitan todos los ciudadanos, sean cual sean los ingresos que perciban. Da lo mismo que sean 2.000 que 4.000 y 2.000 y 4.000 en este Distrito son rentas normales. Tenemos una bolsa de personas que están en barrios más extremos y que cobran menos, pero esos son a los que se está perjudicando mientras que a los demás no se les tienen en cuenta. También hay quejas de usuarios a los que les dicen que la empresa encargada de este servicio está pidiendo telefónicamente los datos bancarios, esta actuación infringe la Ley de Protección de Datos.

Teniendo en cuenta que este servicio lo solicitan gran número de personas que viven solas sea cual sea su condición económica y teniendo en cuenta que el Sr. Presidente de esta Junta Municipal no tiene competencias en la materia, presentamos la siguiente proposición:

“Que el Sr. D. Álvaro Ballarín, como Presidente de esta Junta Municipal presente en el próximo Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición solicitando que se corrijan las tablas de baremos de teleasistencia de la siguiente manera, de 0 a 699 euros, 0 euros, y de 700 a 900, 3 euros, y continuar así aumentando las tablas de 200 en 200 con un coste de 3 en 3 euros hasta llegar a la pensión máxima permitida por la ley. Y que el Departamento de Servicios Sociales o trabajadores de la empresa concesionaria del contrato se encarguen personalmente de obtener los datos necesarios para este servicio de teleasistencia.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Varios puntos que pensaba tratar de su proposición. En primer lugar, lo que nos sorprende es que se falta a la verdad. No es verdad que todas las personas tengan que pagar, sino aquellas que tienen unas rentas superior a los 470 euros. La forma de plantearlo también es indicativo de cuál es la intención, es decir, no puede decir todas, no, solamente las personas que tienen por encima de esa renta. En cualquier caso, dice que perjudicamos a los que menos tienen, y son los que menos pagan, no es verdad tampoco. En cuanto al hecho puntual sobre el derecho de privacidad de datos, no nos consta que en ningún momento se haya procedido a la solicitud de datos bancarios telefónicamente a ningún usuario, sino que la empresa Personalía, que es la empresa suministradora del servicio, solicitó a los usuarios de teleasistencia, anteriores a la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal de 2009, el consentimiento para poder proceder desde el servicio, desde el Departamento de Servicios Sociales, a la consulta a Hacienda para poder proceder al cálculo de su renta que funciona para establecer la tasa que tenían que pagar.

Para las solicitudes de teleasistencia posteriores a la aprobación de la Ordenanza, es decir, de 2009, no ha sido tan siquiera necesario este trámite, puesto que en la propia solicitud lleva implícito la autorización a los servicios sociales para consultar a Hacienda el cálculo de la renta.

Una vez hecho este cálculo a partir de los datos proporcionados por Hacienda, es cuando se aplica el baremo establecido según el nivel de renta. Este proceso es realizado por el personal del Departamento de los Servicios Sociales y finaliza una vez que se ha manifestado por parte del usuario su acuerdo con este elemento, momento en el cual se solicitan los datos bancarios para proceder al cobro de ese servicio. Con lo cual, como no nos consta ese dato, y consideramos que el reparto es proporcional a los niveles de renta, les invitamos a que no digan que nosotros lo llevamos, sino que ustedes, que tienen representación en el Ayuntamiento de Madrid, lleven ustedes directamente esta proposición al Pleno y se vote allí.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas apuntó:

No es esa la información que me han dado sobre la manera de obtención de datos para los datos bancarios de los perceptores de la teleasistencia. De todas formas yo tampoco voy a poner en duda a las personas que se han quejado porque les han pedido datos telefónicos. Entonces, lo que pedirían..., estamos en momentos que las prácticas para obtener datos telefónicos para hacer, a lo mejor, alguna estafa pues son fáciles, entonces, pediría que a todos los mayores se les informara que si se les llama pidiendo datos les digan que telefónicamente no den ninguno, sería una buena opción.

Y luego después, en lo que me dice, en la proposición lo dejo clarísimo, empiezo desde 460 euros porque me figuro que hasta 460 no pagan, sólo faltaba que el que ganara 460 euros también le estuvieran pidiendo ustedes que pagara una renta. Mire, para ustedes es que cuando hablan yo no sé en qué mundo viven o cómo lo hacen, pero una hora de SAD, que cueste 0,57 céntimos a una persona pues no es nada, pero si recibe 2 horas a la

semana, que es una miseria de recibir, ya le supone 5,70 euros al mes. Que pague 3 euros de teleasistencia pues tampoco es nada, que pague las recetas médicas porque a partir de 460 euros todo el mundo paga, entonces, que paguen, por la receta médica tampoco es nada, que luego tengan que pagar el alquiler. Eso son minucias pero es que estamos hablando de 460 euros para un mes entero o 614 que es hasta el tramo que yo pido que no se pague nada.

Me da lo mismo el impuesto que sea, a estas personas les tenían que dar todos los servicios sociales gratuitamente. Y luego, después, la estimación que hago de la tabla es un poco, pero vamos, me figuro que con las estimaciones que han hecho ustedes es mucho más justa y más equitativa, y queda, además, que a las personas que cobran 2.000 o 2.560 que es donde pongo el tope, que es el límite de pensión máxima, pues todas las pensiones nada más, no les va a importar esto. Esto sí que no le va a importar pagar 24 euros por un servicio que además es necesario para todas las personas, lo que no se puede ser es que les permitan ustedes pagar 9 euros con rentas que hay en este Distrito que pasan de 4.000 y de 5.000 euros, entonces, es por todo y no sé, pues no voy a decir más pero, desde luego, a mí me da la sensación que es que en este momento están pensando ustedes, que estas tablas se han hecho deprisa y corriendo pero están pensando en empezar a cobrar cualquier servicio que se reciba desde servicios sociales y no sólo eso, es que están preparando ustedes la privatización y eso sí que no va a ser un problema ya, va a ser una desgracia, pero si está ya todo privatizado.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Grarcía Díaz señaló:

El grupo de Izquierda Unida hace suyas las palabras del Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Nosotros, en cuanto al fondo estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista, pero en cuanto a la forma no, no tengo muy claro si esto se puede solicitar así. A ver, nosotros sabemos que el Sr. Presidente de este Pleno, como Concejal Presidente de la Junta Municipal no tiene competencias para ello, y entendemos que, en el Pleno del Ayuntamiento, podrá solicitar o podrá presentar lo que su grupo considere oportuno, por lo tanto, yo creo que éste no es el foro, como lo queramos llamar, donde se debe hacer esta proposición, desde luego, vuelvo a decir, que el contenido de la proposición es muy sensato, a la vez que justo, pero ya digo que la forma no la veo clara, en todo caso sería, y eso es una apreciación personal, sería una excelente iniciativa para presentarla por el Partido Socialista en el Pleno del Ayuntamiento, por tanto nos vamos a abstener.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Es que lo vemos de distinta manera. Para ustedes el dinero público no es de nadie y para nosotros es de todos, y ustedes creen que todo se puede dar gratis y no tiene ningún coste, y luego nos toca llegar a nosotros a arreglar sus desaguisados, ustedes siempre

hacen lo mismo, que van a dar todo gratis, aumentan el déficit y luego nosotros tenemos que apretar el cinturón para arreglar el país.

En este caso, ya le he dicho por qué dos motivos no vamos a aprobar su proposición. Uno, el punto dos de su proposición, se ha demostrado que no se ajusta al hecho que nosotros tenemos constatado y demostrado, que no tiene nada que ver con la privatización de ningún servicio, que no se les cae esa palabra de la boca y, sin embargo, luego nos piden que demos ayudas a empresas privadas, si nosotros hubiéramos aprobado la propuesta anterior nos hubieran dicho que estamos dando dinero público a nuestros amigos que son los del mercado, en fin, esto es lo que suele pasar cuando nosotros hacemos una cosa de estas. Para que vea que hagamos lo que hagamos siempre es lo contrario de lo que tendría que hacerse.

En cuanto al punto primero, me remito a las palabras del portavoz de UPyD y que yo he dicho en mi primera intervención. Este no es ni el foro ni el lugar para debatir esto porque no tenemos competencia y ustedes tienen una representación, un grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid y ustedes pueden presentar esto y que sea sometido a comisión y luego a votación por el Pleno que es donde se debería establecer y no aquí diciendo yo creo que habría que hacer, hay que hacer un estudio de la población, de la renta por barrios, etc., es una cosa mucho más compleja que decir aquí que vamos a decir de tanto a tanto cero, de tanto a tanto uno y de tanto a tanto diez, eso no.

Y, por último, simplemente un último comentario, decir que lo que se les cobra es una pequeña parte del coste real del servicio, es decir, esto nos ocurre lo mismo que cuando se habla de las matrículas universitarias, todo está subvencionado. El usuario paga sólo una parte pequeña de lo que realmente está costando ese servicio a los ciudadanos, por lo tanto es sólo una pequeña colaboración del usuario, que es el que se beneficia de ello. Además, se ha hecho de manera gradual, que va a acorde a su renta per cápita y no como era antes que era a partir de los 80 años gratis total, independientemente del nivel de renta. Creo que establecer una baremación, que puede ser corregida o no, pero creo que es un gran avance y que debería llevarse incluso a otros ámbitos y no sólo a éste.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE y el vocal de Izquierda Unida-Los Verdes. Los dos vocales de UPyD se abstuvieron.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2013/1197546, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a paso de peatones situado a la salida de la M-30 a San Pol de Mar.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En la proposición, para que los vecinos conozcan la proposición, se trata del paso de peatones que está justo a la salida del ramal de salida de la M30 a San Pol de Mar.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición.

El Concejal Presidente la interrumpió:

Vamos a ver, no tiene la palabra, cuando acabe usted interviene, no tiene la palabra, y le ruego, le llamo al orden, por favor, le llamo la atención Sra. García Parreño, no me obligue a tomar otro tipo de medidas, no intervenga que nadie les interrumpa a ustedes cuando están en el uso de la palabra. Sr. Portavoz del Grupo Popular y sin interrupciones tiene la palabra.

El Sr. Pampliega apuntó:

Para aclararlo, según el Reglamento Orgánico, cuando se presenta una transaccional, primero se debate la transaccional, se vota, en caso de no ser aprobada se retira y se debate la propuesta original. Si es aprobada se pasa al asunto siguiente.

El Concejal Presidente señaló:

Ha quedado muy claro, defiéndala que de los temas formales ya me encargo yo.

El Sr. Pampliega continuó:

En cualquier caso, la proposición que presentamos es “Instar a Calle 30 para que valore la viabilidad de instalar una señalización vertical, y en su caso, horizontal de indicación de velocidad máxima en el ramal de salida de la M30 a San Pol de Mar para reducir la velocidad de los vehículos y disminuir la posibilidad de atropellos.”

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor manifestó:

“Lo primero que creo es que era procedente ver si aceptábamos o no la transaccional antes que a su debate. Creo que la transaccional tiene el espíritu de nuestra proposición, simplemente añadir un comentario, cuando han puesto indicación de velocidad máxima creo que debe ser también de pasos de peatones, básicamente porque han puesto una señal que es de paso de peatones, aviso de paso de peatones, que era la una de las soluciones que pedíamos entonces, ya que vamos a hacer una transaccional, que contemple no sólo una señalización de velocidad máxima sino también de paso de peatones.

Nosotros no queríamos proponer una solución concreta, creemos que este Ayuntamiento tiene excelentes especialistas, tiene la experiencia de la Policía Municipal para poder buscar mejor solución. Lo que siempre les demandamos es que exista iniciativa política, que se interesen por los problemas de este Distrito, de sus barrios, y que algo tan sencillo, y con tan poco impacto, pero que sí ayuda y mejora la vida de los vecinos, lo puedan hacer sin esperar a que se lo recordemos aquí, y sobre todo que después, ya que hoy tenemos la suerte de que hoy hay una proposición transaccional, que lo hagan. Su falta de interés en este tema como en otros, nos muestra que hace ya mucho tiempo perdieron el pulso de esta ciudad, perdieron el interés por la vida de los vecinos y que salga al **paso** de los acontecimientos, de los eventos mágicos, de las olimpiadas, para salir del pozo en el que ustedes han metido a esta ciudad. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana preguntó:

Vamos a votar la transaccional, ¿no?

El Concejal Presidente contestó:

Lo que se vota es la transaccional porque sino debatiríamos la proposición.

El Sr. Caruana indicó:

Nosotros estamos de acuerdo con la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García Díaz señaló:

De acuerdo también.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de Asociaciones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2013/1199062, presentada por la Asociación ACROLA relativa al huerto urbano de Rosa Luxemburgo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Este caso es similar al que planteaba el Partido Socialista en las proposiciones de los grupos políticos y la respuesta es similar. El portavoz de la asociación, creo que tuvo la posibilidad de hablar la semana pasada para aclararle un punto que es que a diferencia del caso que traía el Partido Socialista, en este caso lo que sí que nos piden para que lo podamos aprobar, en caso de que se vote a favor, sea efectivo es que procedan a inscribir este huerto en la Junta Municipal del Distrito, luego, si quiere, le explico cómo hacerlo, luego le explico si quiere los detalles porque sería el único trámite que faltaría para que pueda estar en las mismas condiciones que las del huerto de Casa de Campo.

En este caso la transaccional que proponemos es “Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que incluya la parcela de Rosa Luxemburgo propuesta por la asociación ACROLA dentro del nuevo plan de huertos urbanos de la ciudad de Madrid.”

Es importante lo del registro porque hay que decir, exactamente, la localización, las dimensiones, porque no se puede aprobar algo de manera abstracta sin determinar los límites que conlleva la parcela y estos pequeños detalles técnicos, con lo cual yo creo que se contempla el espíritu de los vecinos, desde el Grupo Popular nos alegramos de que los vecinos traigan propuestas de este tipo que son demandadas por la sociedad y que, de hecho, como he dicho, ya el Ayuntamiento de Madrid está trabajando para que esto sea

extensible al resto de la ciudad y pueda ser una realidad pronto para todos los vecinos que puedan disfrutar de estos nuevos espacios que están tan de moda hoy en día.

Entonces, simplemente decir que se mantiene el espíritu de que el Ayuntamiento colabore, promocióne y permita un desarrollo promovido por los vecinos del que siempre nos sentimos muy contentos.

El Concejal Presidente dio la palabra a D. Alfonso Sobrino Aparicio, portavoz de la Asociación ACROLA.

D. Alfonso Sobrino Aparicio indicó:

Voy a ser muy breve. Yo se ha hablado de las virtudes que tienen los huertos urbanos y bueno, los beneficios que dan a todos los vecinos que rodean ese huerto. En Madrid creo, bajo mi punto de vista es una ciudad muy por detrás de Europa, de Estados Unidos en este tema, entonces esta propuesta nace de los jóvenes del barrio de Rosa Luxemburgo, se la proponen a la asociación ACROLA y la asociación ACROLA, de la cual yo también soy socio, nos han apoyado y hemos venido a presentarla, y, simplemente lo único que cuando he mantenido reuniones con todos los grupos, lo único que se les pide es, el apoyo con los medios económicos disponibles y el apoyo moral de todos ustedes, y poco más. Esperemos que llegue esto a buen puerto, que parece que sí, y gracias a todos.

El Sr. Caruana manifestó estar de acuerdo con la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

El Concejal Presidente señaló:

Más unanimidad porque encima de todos los grupos políticos está una asociación cultural a la que animamos que siga trabajando en el mismo sentido.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 10 y 11 del orden del día.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2013/1197444, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a las ayudas para libros que se dan en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

En el pasado Pleno de presupuestos del Distrito de Moncloa-Aravaca el Concejal Presidente hizo mención a las ayudas de libros y material escolar que se asignaban a los distintos centros públicos y concertados del Distrito. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal hace la siguiente pregunta:

¿Qué cantidades de dinero reciben exactamente cada centro concertado?, ¿Qué centros concertados los reciben?, ¿quién o cómo se supervisa que ese dinero es utilizado para el fin indicado?.

El Gerente del Distrito contestó:

En relación a la pregunta del Grupo Unión Progreso y Democracia, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid nos ha transmitido la siguiente información que le traslado:

El presupuesto destinado al programa de libros en centros sostenidos con fondos públicos en Moncloa-Aravaca es de 48.906 euros de los que 26.465 euros son, en su totalidad, para los centros concertados, la modalidad de petición para los centros concertados es a través de una solicitud y, en base al baremo establecido, se van concediendo, con lo cual no es posible determinar exactamente cuál es el presupuesto disponible cerrado. Cómo se supervisa que ese dinero es utilizado respecto a los fines indicados, bueno, pues existe una orden que es la 9,726/2012 de 24 de agosto de la propia Consejería de Educación y Empleo, donde se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros y la desarrolla la resolución de 4 de abril de 2013 del Director General de Becas y Ayudas. Los baremos que se utilizan, básicamente, son una serie de factores que es el importe asignado y consumido por curso anterior por el usuario que ha utilizado esa ayuda, los alumnos que se encuentran bajo tutela de la Comunidad de Madrid, familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción y familias que están en situación de intervención social por los servicios sociales.

Respecto a la asignación de libros en préstamo, la Consejería nos transmite que los centros tienen una total autonomía individualizada para cada uno de los casos. Aún así, evidentemente, tiene que atender preferentemente a alumnos que presenten mayores necesidades. El control de los fondos, como no puede ser de otra manera, está regulado. Hay que acudir a un establecimiento autorizado por la propia Consejería de Educación para la adquisición de los libros de texto y material didáctico. Se solicita la expedición de una factura a nombre de la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y en las facturas figura la denominación del centro y los libros que se adquieren. Las facturas se remiten a la dirección del centro, que a su vez se transmiten a la Dirección de Área Territorial, es decir, en el procedimiento la Consejería de Educación ha establecido los controles necesarios para que, efectivamente, esas ayudas en forma de libros y préstamos lleguen a su destino.

El Sr. Valderrama manifestó:

Muchas gracias por la respuesta del Gerente. En este caso, me crea ciertas dudas y cierta inquietud ver que se dedican, que se destinan 26.465 euros a los centros concertados

para la ayuda de libros, sobre todo son centros concertados que hay cuotas en las que se está pagando 250 euros, con lo cual no entiendo cómo es posible que puedan pagar cuotas de 250 euros y al mismo tiempo se estén dando ayudas para libros, o sea, no tiene mucho sentido, aparte de que se dé, prácticamente el mismo dinero, incluso creo que más a centros concertados que a centros públicos, me acaba de dejar estupefacto ahora mismo. Pero bueno, entiendo, por lo que comenta, que hay una parte del dinero que no se gasta, por lo que entiendo, entonces, estaría bien que a lo mejor en otro Pleno se informe de ese dinero dónde va o qué pasa con él, si queda a final de año, se emplea en otras cosas, pero vamos, gracias por la respuesta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2013/1197473, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a licencia para colocación de cartel publicitario situado en la parcela RC2 del APR09-09.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

Recientemente, el Grupo Municipal de UPyD en esta Junta, en el interés de mejorar la calidad de los jóvenes vecinos del barrio de Aravaca, propuso la construcción de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler protegido, el Grupo Popular rechazó esta proposición, siendo a finales de octubre adjudicado el terreno a una promotora que comercializará viviendas de lujo. En el referido terreno, en menos de un mes, han construido un gran panel publicitario con luz y una caseta de grandes dimensiones, entendemos que como cualquier vecino del Distrito que desea hacer una obra, requiere de licencia para ejecutarla. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, formula la siguiente pregunta: ¿Puede indicarnos qué licencia ha recibido para la obra de colocación del cartel publicitario con toma de luz de grandes dimensiones?

El Gerente del Distrito contestó:

En relación a la pregunta del Grupo UP y D sobre información relativa a licencia para la colocación del cartel publicitario situado en la parcela RC2 del APR09-09, la competencia está delegada en este caso en el AGLA y, a través de informe emitido por la Gerente de dicha agencia nos dice lo siguiente.

La solicitud de información sobre esa licencia parcela RC2 del APR09-09 no se encuentra ninguna solicitud de licencia para soporte publicitario en la parcelas indicadas, ni en la propia Agencia ni en ninguna ECLU, se ha procedido a la búsqueda a través de los sistemas informáticos, que existe una plataforma que se llama PLATEA, que es donde se localizan los expedientes y no existe referencia sobre la parcela RC2 del APR09-09 con esa dirección. Se ha procedido a comprobar todas las numeraciones posibles sobre la solicitud de licencia en la Avenida del TALGO, sobre la información referente al procedimiento de publicidad, que en todo caso es necesario para llevar a cabo dicha obra y no hay ninguna solicitud al respecto, por lo tanto la Agencia de Gestión de Licencias va a iniciar el expediente disciplinario una vez que se localice el gestor de dicho cartel, o bien se localice exactamente la ubicación en caso de que existiera otro respecto a la referencia RC2 del APR09-09.

El Sr. Valderrama indicó:

Simplemente, como complemento, indicarle que han puesto otro cartel de grandes dimensiones, entonces ya no hay un cartel, ahora hay dos, igual que yo tengo que pedir una licencia para hacer una obra en mi casa, esta gente tendrá que pedir una licencia.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/1197495, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a actividades infantiles en Navidad en los centros culturales del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana preguntó:

El próximo día 20 empieza el periodo vacacional para los alumnos de nuestro Distrito, yo por lo que he visto, no hay casi actividades de ese tipo, en el Distrito en los centros culturales. Sólo las del Zoo Acuario y Museo de América y cuentos de San Pol y curiosamente en el municipio cercano de Pozuelo de Alarcón pues suelen estar los centros culturales abiertos todo el día gratis y con muchísimas actividades para niños.

La pregunta es ¿qué actividades infantiles tiene programada la Junta en los centros culturales en los diferentes barrios del Distrito para estas navidades?

El Gerente del Distrito contestó:

Le puedo informar lo siguiente: en el centro cultural de Aravaca, se va a realizar el próximo día 4 de enero la tradicional recepción que se hace de Reyes Magos, así mismo se va a realizar la tradicional recepción de Reyes Magos para que asistan todos los chavales y todos los niños del barrio en el Centro de Servicios Sociales también de Dehesa de la Villa, que está al lado, como sabe, del centro cultural.

Desde el punto de vista de los centros culturales, yo creo que también es conveniente dar a conocer a los miembros del Pleno y relacionado con esta pregunta que, desde la Junta Municipal, a través de la Sección de Educación, hay una actividad que es muy importante, que aunque no sea el día 20 pero se celebra hoy además, que es la entrega de premios de los certámenes de belenes, los certámenes de postales navideñas y la entrega de premios de los certámenes de Navidad. Aunque hoy sea el día de recogida de premios esta es una actividad que han venido desarrollando los colegios durante el mes de diciembre que creemos que es muy importante.

El Servicio Especial de Navibus, tiene una serie de paradas también, concretamente en Moncloa, que es el autobús de la Navidad, donde, efectivamente, se lleva a cabo un recorrido por diversas partes de nuestra ciudad, incluida la parte de Argüelles y Moncloa en nuestro Distrito. Y tenemos, así mismo, una actividad muy interesante que se desarrolla en el Templo de Debod que se llama "A dónde ha ido el ojo de Ra" que es un conjunto de actividades didácticas que está dedicada específicamente a grupos de familias de entre niños de 5 y 12 años.

El Sr. Caruana señaló:

Las actividades relacionadas y este recorrido del navibús, y nada más, o sea que es que realmente son muy pocas, son muy pocas.

El Gerente del Distrito manifestó:

Si usted lo cree, en lo que es el ámbito de Moncloa, hay otras muchas actividades.

El Sr. Caruana indicó:

En Pozuelo, que lo tenemos al lado son muchísimas más actividades para niños en estos días de navidad. Así que muchas gracias por su contestación.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/1197577, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a utilización de espacios en los centros culturales del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz preguntó:

Nosotros en la pregunta, la información que les requerimos es qué requisitos se están pidiendo para la utilización de los espacios en los centros culturales y en base a qué criterios se otorgan o se deniegan el uso de los mismos.

El Gerente del Distrito contestó:

La solicitud de cesión de los salones de actos y dependencias de centros culturales son tramitados a través de un expediente de autorización por la Unidad de Cultura de esta Junta Municipal que elaboran un informe propuesta, en ese sentido. El informe propuesta es un informe de carácter técnico, valora efectivamente la viabilidad de dicho proyecto y ese informe propuesta es el que se eleva a la Concejalía Presidencia de este Distrito, que en su caso, en base a las valoraciones establecidas en ese informe por los técnicos de la Junta, se aprueba la autorización, que en todo caso está regulada en el artículo 19 de acuerdo de Junta de Gobierno de delegación de competencias en los Concejales del Distrito.

El Sr. Muñoz manifestó:

Sí, nuestro grupo les trae esta pregunta recogiendo, sobre todo, el malestar y sentir que nos transmiten distintas asociaciones, AMPAS y otros colectivos y vecinos de nuestro Distrito porque lo que estamos viendo, constatando, es que se está produciendo cierto sectarismo a la hora de abrir las puertas a determinadas expresiones artísticas, y esto también ocurre en los foros que existen en los centros culturales, y esto no puede ser, los centros culturales están, entre otras cosas, para que los vecinos de nuestros barrios se reconozcan en ellos con sus propuestas y con sus necesidades y le aseguro que no es el caso. Muy al contrario, por tanto, yo creo que tienen que facilitar no poner trabas a los vecinos y vecinas que quieren hacer y tienen todo su derecho, un uso responsable de los espacios y de los aforos de los centros culturales.

Le quiero poner tres ejemplos en lo que está basado esto que le estoy diciendo. Ha habido colectivos de mujeres que han solicitado los espacios para hacer exposiciones y se les han denegado. Ha habido AMPAS de colegios que han solicitado el aforo que hay en el centro cultural Julio Cortázar para tratar un tema tan importante como el de los graffitis, del cual hemos hablado aquí, también se les ha denegado. En el centro de Aravaca también se ha solicitado el poder hacer actividades, cuentacuentos en inglés, también se les ha denegado, con lo cual ustedes están impidiendo con esta actitud el que, realmente, los vecinos y vecinas se acerquen a los centros culturales.

Yo, recogiendo también ese sentir, al parecer lo que se les dice es que no están a la altura de lo que se requiere. Bueno, yo creo que los vecinos y vecinas de nuestros barrios estoy seguro que sus propuestas, mayoritariamente sí están a la altura de lo que proponen.

Y ya, por último, lo que quería también decir es que hace unos meses presentamos una iniciativa, preguntamos por una proposición que fue aprobada aquí en este Pleno que era la instalación de una placa en homenaje a Negrín, pedimos que se nos informase antes de la colocación y bueno, lo que le quiero pedir al Sr. Concejal Presidente es que haga que se cumplan los acuerdos que se adoptan en este Pleno. La placa se ha puesto pero no se nos ha avisado.

El Gerente del Distrito indicó:

Yo insisto en la respuesta que le he dado al portavoz del Grupo Socialista, están sometidos a un informe previo donde se hace una valoración técnica de las solicitudes que se presentan, ni más ni menos.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien se refirió a los siguientes asuntos:

Quería dar las gracias ya que, por fin, nos han cambiado los contenedores, porque sinceramente yo dejaba la bolsa allí arriba, pero no lo tocaba, porque podía coger lo que no tenía.

Bueno, voy a con el segundo punto, Sr. Ballarín, ¿por qué no se da usted un paseo por los barrios y ve usted, por lo menos en mi colonia, -yo hablo de mi colonia aunque me paso por todas-, y ve usted cómo están las fachadas de los teléfonos?.

Le voy a explicar, yo vivo en un 10, y se lo juro, me dan ganas de tirar de los cables y mandarlos a paseo. Ha habido personas que estaban con telefónica, luego se han puesto con ONO, luego ..., yo qué sé, y ahí están todos los cables. En el año 62 que fue la primera vez que yo salí de España, en Holanda, en Bélgica, en Suiza, me quedé impresionada, porque estaban todos los cables internos, fueses al apartamento que fueses, la habitación que fuese podías enchufar directamente el teléfono. Sólo tenías que solicitar a Telefónica allí, a la línea que fuera, solicitar el teléfono, venían, te lo daban, y usted lo enganchaba en la habitación que quisiera, cuantísimos años llevamos de atraso. Es increíble.

Mi fachada es de pena. Sea hacia la calle Alcalde Martín de Alzaga o sea en la zona de Ochagavía o Artajona, se lo juro, da asco, es impresionante colgando como melenajas, como guiñapos los cables. Pues oiga, ustedes sacaron una ley, de cómo había que tener las fachadas, no se puede tender fuera. Pues oiga, lo mismo, esto, metan mano a las grandes empresas, que ellos perfectamente pueden costear un tubo y cuando usted ya ha cortado con esa otra empresa, obligarles a que quiten el cable, se lo pido por favor, porque es que se lo juro, un día me da la histeria, tiro de los cables y dejo a todos mis vecinos sin teléfono porque es vergonzoso, de verdad.

Yo solamente ya deseo a todos un Feliz Año y, por favor, que la entrada sea feliz para todos. Gracias.

El Gerente del Distrito contestó:

Efectivamente, respecto a lo primero que indica de los contenedores, pues se pasó informe, pero es que lo hacemos habitualmente, las denuncias de los vecinos nos ayudan, esta labor de colaboración, en aquellos puntos efectivamente puede haber desperfectos. Inmediatamente, cuando se pasó de la Junta Municipal a la Dirección General de Zonas Verdes, se procedió a la revisión y se giró visita de inspección en la calle Alcalde Martín de Alzaga y, efectivamente había tres puntos dobles de aportación de residuos, contenedores de papel, cartón y vidrio y en vista del estado en que se encontraban se procedió, como usted bien dice, D^a Dolores, a la sustitución de todos ellos.

Al tema que comenta de los cables aéreos telefónicos, actualmente hay diversas compañías, que son las que tienen, digamos, el contrato para el suministro, las líneas de cable, que, efectivamente, son aéreos. No dejamos en saco roto su denuncia y hemos mandado un escrito de queja a las diversas compañías operadoras para que, en la medida de lo posible, y toda vez que están sometidas a las licencias municipales correspondientes, que se canalicen los cables que van por exterior de fachadas y que se proceda a su adecuado mantenimiento, y en eso estamos, es lo que le podemos decir.

El Concejal Presidente deseo felices navidades a todos.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas.

-----oo0oo-----